



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Gálvez Lázaro, contra don Cayetano López Sánchez, “Grupo Katry Inversiones, Sociedad Limitada”, “Joca Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Contratas Intervías del Levante, Sociedad Limitada”, “Áridos Quercus, Sociedad Anónima”, “Sacon, Sociedad Anónima”, “Construcción y Montaje de Canalizaciones Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Vegenat, Sociedad Anónima”, y “Joca Inmo, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.399 de 2010, se ha acordado citar a “Joca Inmo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Joca Inmo, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.430/11)